



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La capacidad del ser humano de emitir sonidos musicales con su voz ha permitido que no solo haga uso de ella individualmente, sino también en grupo. Más allá de la época, el lugar y la música que se interprete, el hecho sociocultural de reunirse a cantar es común a todos los seres humanos.

Cantar en coro es una forma de motivar, integrar y desarrollar habilidades y competencias musicales tales como la audición y la expresión, así como hábitos de disciplina, perseverancia y valores como el respeto, la colaboración y la autocrítica. Dentro de una agrupación coral no solo se desarrollan destrezas musicales, sino que, gracias a su composición y proceso de trabajo, es posible extender sus beneficios a esferas culturales, sociales y educativas.

Esta tarea se lleva a cabo a través de los encuentros que se realizan en todo el país, cuyo objetivo es acercar los coros a la gente, con la idea de fomentar la integración socio-cultural; mostrar y difundir el aprendizaje vocal recibido durante el año; animar a los miembros coralistas en su proceso de formación; intercambiar nuevos aprendizajes; impulsar el enriquecimiento y perfeccionamiento.

En razón de lo expuesto , y como se viene haciendo en años anteriores, los días 18, 19 y 20 de agosto se realizará en la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, el 21° Encuentro Internacional de Coros Argentina 2018.

El Coro Municipal de Villa Regina, es el único Coro de Río Negro que ha sido invitado a este Encuentro. Está dirigido por Martín Musso y cuenta con 25 integrantes, cuyas edades oscilan entre los 18 y los 80 años, desarrollando sus actividades en un marco de esfuerzo, participación y voluntad comunitaria.

Por ello:

Autor: Oscar Eduardo Díaz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo, la participación del Coro Municipal de Villa Regina en el "21° Encuentro Internacional de Coros Argentina 2018", en la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, los días 18, 19 y 20 de agosto.

Artículo 2°.- De forma.